NOTA ACLARATORIA

Por medio de la presente el departamento de justicia Municipal: **HACE CONSTAR QUE**: En el mes de **Febrero** del año **2025**, **No se recibió ingresos correspondientes a los rubros**: Matricula De Destazador, Contrato de Arrendamiento, Permiso Para Venta de Comida, Control y Supervisión de Carne, Aguas Termales, Circo, Vallas y Rótulos Y Otros Servicios No Clasificados De Los Ingresos No Tributarios, esto debido a que es un tipo de cobro eventual.

Para los fines que el interesado estime conveniente se extiende la presente a los 04 días del mes de Marzo del año Dos Mil Veinticinco.

ALCALDIA DE SANTA RITA YORO
DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL

Abog. Suyapa Marisela Amaya
Director de Justicia Municipal